ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial quetienecomovisiónservirde garante del accesoalosservicios públicos encondiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Además, la Constitución Política de la República de Colombia en sus artículos 44 y 45 da prevalencia a los derechos delosniños, adolescentes yjuventud, lesgarantiza elderecho alaprotecciónyalaformación integral, enuncia los derechos fundamentales de ellos y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1098 de 2006 tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente defelicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Deconformidad conelartículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones dela Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

1.- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución dela brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco delas competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

1.- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral desusderechos, deconformidad con la normatividad vigente.

2.- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 Desde El Proyecto: Juventud Con Sentido Busca Generar oportunidades de desarrollo personal y social a los jóvenes del distrito de Barranquilla, a través de acciones que promuevan el empoderamiento, la proyección y el esparcimiento de éstos, en un marco de garantía de derechos. Del mismo modo, promover la construcción del Tejido socio-organizacional de juventudes, como

medio para dinamizar la participación de los jóvenes en sus distintos entornos de desarrollo. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

La meta producto al 2023 es Atender anualmente a 800 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación y a 4.000 jóvenes empoderados y con oportunidades.

Por consecuente su objeto es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los jóvenes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, enla Constitución Política yenlasleyes, asícomo su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla busca articular con todos los sectores que concurren en la prestación de bienes y servicios a esta población para que esta acción transversal se unifique en una respuesta conjunta de la entidad territorial para la garantía y protección de cada uno de sus derechos.

Asímismo, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que laplaneaciónyestudios previos dela contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

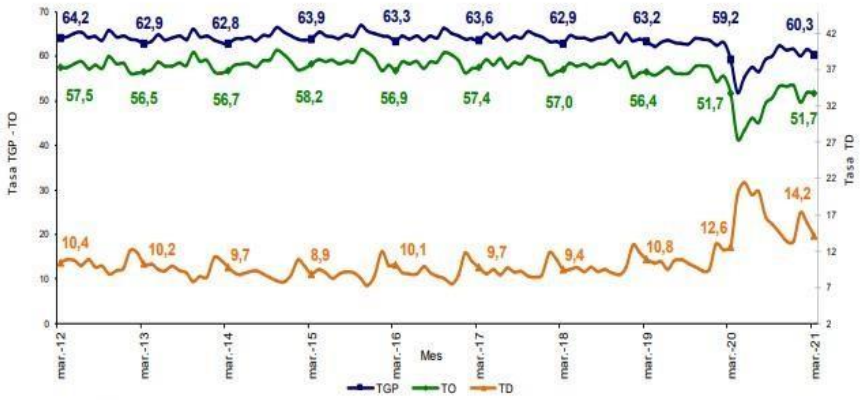
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente. Boletín técnico Mercado laboral - marzo 2021 (dane.gov.co) (30 de abril 2021)

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparadoconelmismomesdel 2020(12,6%). Latasa globalde participación se ubicó en 60,3%y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.

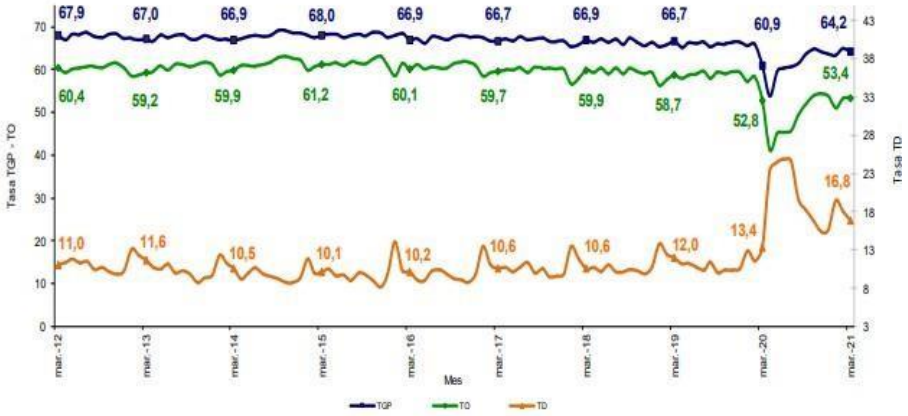
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Enmarzo de 2021, la tasa dedesempleo eneltotal delas 13 ciudades yáreasmetropolitanas fue 16,8%, loque significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales comparado con marzo de 2020 (13,4%). Entre tanto, la tasa global departicipación seubicó en 64,2%, presentando unaumentode 3,3 puntos porcentuales frente almismo mes de 2020 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación seubicó en 53,4%, en elmismo mes de 2020 esta tasa se ubicó en52,8%.[1]

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2012 – 2021)



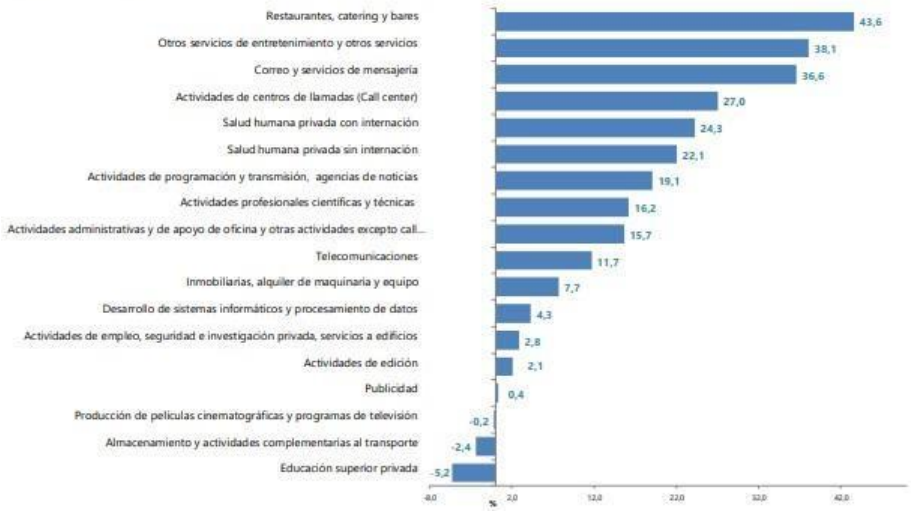
Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021 (dane.gov.co) (15 mayo de 2021)

En febrero de 2021, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2020.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Marzo 2021ᵖ / marzo 2020



[1] Boletín técnico Mercado laboral - marzo 2021 (dane.gov.co) (30 de abril 2021)

1.1 Variación anual delosingresos nominales ycontribución por tipo deingresos, según subsector deservicios (marzo 2021 / marzo 2020) En marzo de 2021, quince delos dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2021ᵖ / marzo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4	-0,8	0,3	-1,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,6	35,0	0,0	1,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	43,6	43,0	1,0	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	2,3	1,1	-1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2	6,8	-5,5	-1,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,1	20,3	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	5,8	5,7	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	5,6	-1,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	7,3	1,3	-0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2	15,4	0,7	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	0,4	0,7	0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8	2,8	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0	27,1	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	16,2	0,1	-0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,2	-5,2	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,3	24,3	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,1	22,1	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,1	34,6	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual delossalarios ycontribución por tipo decontratación, segúnsubsectordeservicios(marzo 2021 / marzo 2020) [2] En marzo de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2021ᵖ / marzo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,3	5,6	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,7	-0,9	7,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,0	0,3	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,5	3,1	1,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,3	4,5	4,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,4	-0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	1,8	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	8,6	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	7,8	-1,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	0,9	3,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	3,1	1,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,4	-0,2	1,0	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,6	11,7	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,1	-4,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,8	1,8	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,9	-1,2	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,4	2,4	2,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0	6,0	1,9	--

Fuente: DANE – EMS

[2] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021 (dane.gov.co) (15 mayo de 2021)

III. Técnico

Para la consecución del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida porla Secretaria Distrital de Gestión Humana sedeja constancia quenoexiste personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar un grupo de personas naturales que brinde apoyo en el Proyecto de Juventud Con Sentido destinada a la población beneficiaria así como las en las actividades, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos acargodela Secretaría Distrital de Gestión Socialdeunaforma eficazy enlostiempos establecidos.

Para darcumplimiento alascompetenciasasignadas al Distrito de Barranquilla, Serequiere contratar un grupo depersonasnaturalesparabrindarapoyoenlaSecretaría Distrital deGestión SocialenelProyectodeJuventud Con Sentido en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles y las actividades específicas a realizar:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO
1. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (7) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso. 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$16.000.000
2. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (7) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso. 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$16.000.000
3. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (7) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso. 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$16.000.000
4. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (7) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso. 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$16.000.000

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO
5. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (7) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso. 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$16.000.000
6. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (8) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso 4) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 5) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$17.361.463
7. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (14) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento del proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso 4) Recibir, diligenciar y tramitar los reclamos, quejas y novedades, de origen individual y comunitario, y confrontar que la información y los soportes correspondan, velar para que se dé una respuesta oportuna y eficaz, de conformidad con los lineamientos establecidos por el proyecto. 5) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 6) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$20.000.000
8. TITULO DE BACHILLER Experiencia mínima de (14) meses en entidades públicas o privadas.	1) Apoyar las labores que se requieran con ocasión del cumplimiento de proyecto. 2) Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 3) Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envió de formularios propios del proceso 4) Recibir, diligenciar y tramitar los reclamos, quejas y novedades, de origen individual y comunitario, y confrontar que la información y los soportes correspondan, velar para quese dé una respuesta oportuna y eficaz, de conformidad con los lineamientos establecidos por el proyecto. 5) Asistir a capacitaciones para fortalecer y brindar buena atención al ciudadano. 6) Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	$20.000.000

Nota: Los futuros contratistas deben entregar certificación, tarjeta profesional o resolución que los autorice a ejercer su especialidad en caso de que aplique.

Las obligaciones comunes a todos los contratistas cuya necesidad se soporta en análisis del sector son:

OBLIGACIONES GENERALES

- Prestar servicios para el Proyecto Juventud con Sentido en el Distrito de Barranquilla.
- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
- Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto1072de2015ymantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Presentar informes de gestión sobre la ejecución del contrato en los periodos correspondientes.
- Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
- Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.

IV. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 137.361.463), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el 22 de marzo de 2021.

Briana Lopesierra R.

BRIANA LOPESIERRA ROSADO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito[CM]